

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 024 DE 2019**  
**(Diciembre 02 de 2019)**

Por el cual se establecen los derechos pecuniarios del Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, para la vigencia del año 2020

El Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, consagró en el artículo 122 la obligación que tienen las instituciones de educación superior y las demás entidades habilitadas legalmente para ofrecer y prestar el servicio público de educación superior, de informar al Ministerio de Educación Nacional el incremento en la fijación del valor de sus derechos pecuniarios que por razones académicas pueden cobrar a sus estudiantes

Que el Ministerio de Educación Nacional ha establecido como límite máximo de incremento de las matrículas de las Instituciones de Educación Superior el Índice de Precios al Consumidor (IPC) establecido por el DANE en los doce meses inmediatamente anteriores al incremento.

Que según Resolución No. 5150 de noviembre 08 del año 2005 el Ministerio de Educación Nacional establece el procedimiento para que las IES cumplan con el deber de informar respecto de los derechos pecuniarios que aplican en cada vigencia las Instituciones de Educación Superior. Información que según el artículo tercero de la Resolución 19591 de Septiembre 27 de 2017 del Ministerio de Educación nacional debe enviarse entre el 1 y el 15 de diciembre de cada año.

Que según anexo 1 de la circular 03 de Febrero 28 de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supuesto macroeconómico para la Inflación doméstica fin de periodo, IPC para el año 2020 es de 3%, valor de referencia para la proyección del anteproyecto de Ingresos Propios y Transferencias de la Nación.

Que el Consejo Directivo acoge incrementar el valor de los derechos pecuniarios para los conceptos de matrícula de los programas de pregrado para el año 2020 en 3%, en relación al supuesto macroeconómico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue aplicado para la proyección del anteproyecto vigencia fiscal 2020 de Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

Que según el boletín de prensa del DANE la variación del Índice de Precios al Consumidor de Octubre 2018 a Octubre de 2019 año corrido, con fecha del 5 de Noviembre de 2019, es del 3.86%.

Que el Consejo Directivo acoge incrementar el valor de derechos pecuniarios diferentes a los conceptos de matrícula de los programas de pregrado para el año 2020 en 3.86%, de acuerdo al boletín de prensa del DANE con corte a 31 de Octubre de 2019.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 024 DE 2019**  
**(Diciembre 02 de 2019)**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer los derechos pecuniarios para el año 2020 como se relacionan a continuación:

**INSCRIPCIÓN PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES, ESPECIALIZACIONES, CURSOS DE ARTE MAYOR E INGLÉS**

INSCRIPCIÓN PROGRAMAS	INSCRIPCION TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO	57.100
INSCRIPCIÓN ESPECIALIZACIÓN	INSCRIPCION A PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	96.100
INSCRIPCIÓN CURSO EXTENSIÓN	INSCRIPCIÓN CURSOS DE EXTENSIÓN	20.600

**PROGRAMAS TECNOLÓGICOS**

Delineante de Arquitectura e Ingeniería	MATRICULA (SEMESTRE)	559.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	113.000
Gestión Comercial y de Mercadeos	MATRICULA (SEMESTRE)	559.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	113.000
Gestión Empresarial	MATRICULA (SEMESTRE)	564.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	114.000
Desarrollo de Software	MATRICULA (SEMESTRE)	564.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	114.000
Gestión Financiera	MATRICULA (SEMESTRE)	564.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	114.000

**PROGRAMAS PROFESIONALES**

Arquitectura	MATRICULA (SEMESTRE)	876.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	178.000
Administración de Empresas	MATRICULA (SEMESTRE)	876.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	178.000
Administración Financiera	MATRICULA (SEMESTRE)	876.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	178.000
Ingeniería Informática	MATRICULA (SEMESTRE)	876.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	178.000
Diseño Visual	MATRICULA (SEMESTRE)	876.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS	178.000

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 024 DE 2019**  
**(Diciembre 02 de 2019)**

**ESPECIALIZACIONES**

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS	MATRICULA ESPECIALIZACIÓN	3.301.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALIZACIÓN	660.000
	REPETICIÓN MATERIA ESPECIALIZACIÓN	545.000
	CRÉDITOS EDUCATIVOS ESPECIALIZACIÓN	342.000
	EXÁMEN DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO ESPECIALIZACIÓN	342.000
	EXÁMEN DE SUFICIENCIA ESPECIALIZACIÓN	1.361.000
	SUPLETORIO ESPECIALIZACIÓN	272.000

ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	MATRICULA ESPECIALIZACIÓN	3.510.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALIZACIÓN	702.000
	REPETICIÓN MATERIA ESPECIALIZACIÓN	545.000
	CRÉDITOS EDUCATIVOS ESPECIALIZACIÓN	342.000
	EXÁMEN DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO ESPECIALIZACIÓN	342.000
	EXÁMEN DE SUFICIENCIA ESPECIALIZACIÓN	1.361.000
	SUPLETORIO ESPECIALIZACIÓN	272.000

ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑOS DE AMBIENTES	MATRICULA ESPECIALIZACIÓN	3.416.000
	DERECHOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALIZACIÓN	680.000
	REPETICIÓN MATERIA ESPECIALIZACIÓN	545.000
	CRÉDITOS EDUCATIVOS ESPECIALIZACIÓN	342.000
	EXÁMEN DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO ESPECIALIZACIÓN	342.000
	EXÁMEN DE SUFICIENCIA ESPECIALIZACIÓN	1.361.000
	SUPLETORIO ESPECIALIZACIÓN	272.000

**DERECHOS DE GRADO**

DERECHOS DE GRADO	DERECHOS DE GRADO CICLO TECNOLÓGICO CEREMONIA COLECTIVA	190.000
	DERECHOS DE GRADO CICLO TECNOLÓGICO CEREMONIA PRIVADA	381.000
	DERECHOS DE GRADO CICLO PROFESIONAL CEREMONIA COLECTIVA	296.000
	DERECHOS DE GRADO CICLO PROFESIONAL CEREMONIA PRIVADA	381.000
	DERECHOS DE GRADO CICLO ESPECIALIZACIÓN CEREMONIA COLECTIVA	350.000
	DERECHOS DE GRADO CICLO ESPECIALIZACIÓN CEREMONIA PRIVADA	477.000

**CURSOS DE EXTENSIÓN EN INGLÉS Y ARTE MAYOR**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE IDIOMA INGLÉS Y CURSO DE EXTENSIÓN ARTE MAYOR	MATRÍCULA CURSO INGLÉS ESTUDIANTES PROGRAMAS REGULARES	204.000
	MATRÍCULA INGLÉS ADULTOS	366.000
	MATRÍCULA INGLÉS INFANTIL	366.000
	MATRÍCULA CURSO DE EXTENSIÓN ARTE MAYOR	482.000

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 024 DE 2019**  
**(Diciembre 02 de 2019)**

**EXÁMENES**

PARA LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES, POSGRADOS Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE IDIOMA INGLÉS	EXÁMEN DE SUSTENTACIÓN CCLO PROFESIONAL	141.000
	EXÁMEN DE SUSTENTACIÓN CICLO TECNOLÓGICO	91.000
	HABILITACION	32.400
	VALIDACION	54.000
	SUFICIENCIA	54.000
	SUPLETORIO	48.000
	REPETICIÓN MATERIA	69.000
	CRÉDITOS ACADÉMICOS CICLO TECNOLÓGICO	43.000
	CRÉDITOS ACADÉMICOS CICLO PROFESIONAL	61.000
	CURSO INTERSEMESTRAL (Valor por estudiante)	149.000

**CERTIFICADOS**

PARA LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES, POSGRADOS Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE IDIOMA INGLÉS	CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y MATRICULA	14.200
	CERTIFICADO CALIFICACIONES POR PERIODO	14.200
	CERTIFICADO TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	56.000
	CERTIFICADO REGISTRO DE DIPLOMA	19.000
	CERTIFICADO DUPLICADO DIPLOMA	190.000
	CONSTANCIA ACTA GRADO COPIA	43.000
	CERTIFICADO DUPLICADO TERMINACIÓN DE ESTUDIOS CURSO EXTENSIÓN	56.000

**CARNÉ, DUPLICADO Y MULTAS**

PARA LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, PROFESIONALES, POSGRADOS Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE IDIOMA INGLÉS	CARNÉ VALIDACION	2.500
	CARNÉ DUPLICADO	13.000
	CARNÉ (PRIMERA VEZ) PROGRAMAS	11.500
	CARNÉ (PRIMERA VEZ) EXTENSIÓN	6.300
	CARNÉ (PRIMERA VEZ) EGRESADO	11.500
	DUPLICADO RECIBO MATRICULA	6.300
	SEGURO ESTUDIANTIL	7.800
	MULTA BIBLIOTECA	2.500

**OTROS DERECHOS**

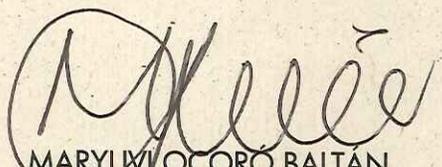
ALQUILER DE AUDITORIOS	ALQUIER AUDITORIO CON EQUIPOS ( de 0 a 2 horas)	140.000
	ALQUIER AUDITORIO SIN EQUIPOS ( de 0 a 2 horas)	112.000

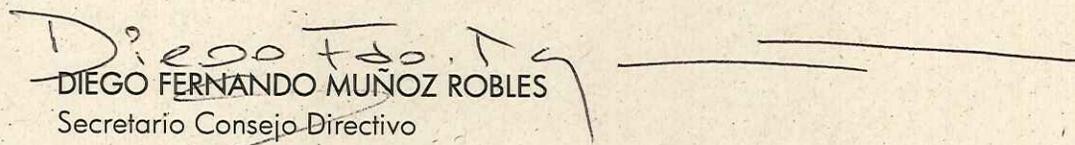
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Todos los valores se aproximan al mil mas cercano excepto los valores iguales o inferiores a una UVT (Unidad de valor Tributario \$34.270 para el año 2019) su aproximación se hará al ciento inferior más cercano.

**ARTICULO TERCERO:** Se autoriza a la Rectoría a fijar el valor de los derechos pecuniarios de los cursos y demás propuestas académicas que presenten las facultades, previo estudio financiero de los mismos.

CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 024 DE 2019  
(Diciembre 02 de 2019)

Dado en la sala de juntas de la Rectoría del Colegio Mayor del Cauca, a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2019.

  
MARYLIVI OCORO BALTÁN  
Presidente Consejo Directivo

  
DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES  
Secretario Consejo Directivo